

05 NOV 2010

BAQUEDANO, ~~14 de mayo de 2010.~~

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2351

VISTOS:

1. Decreto de registro Nro. 063 de fecha 07 de Abril del año 2008 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito ente la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Viviana Romero Saldías RUT 15.022.180-3, para ejercer funciones de Administrativa en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Licencia Médica Nro. 27407858 de doña Viviana Romero Saldías RUT 15.022.180-3, por cinco días.
3. D. F. L. Nro. 1, del año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Licencia Medica Nro. 27407858, presentada por la trabajadora del Área Traspasada de Educación, doña **Viviana Romero Saldías RUT 15.022.180-3**, Cargo Administrativa de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", por el periodo comprendido entre el 04 de Noviembre del año 2010 hasta el día 08 de Noviembre del año 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control